

ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2016

Jesús María, 30 de junio de 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARIA;

VISTO; en sesión extraordinaria de Concejo de la fecha, y;

Considerando

Que, el próximo 2 de julio se celebra el 50º aniversario de la construcción de la Residencial San Felipe;

Que, mediante ACTA N° 003-2016, del 28 de junio, la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad de Jesús María, somete a consideración del Concejo Municipal la propuesta de otorgamiento de condecoraciones, por motivo del 50º Aniversario de la Residencial San Felipe a diversas personalidades vinculadas a ella;

Que, durante sus cincuenta años de existencia ha florecido una vibrante comunidad, y dentro de ella vecinos que han realizado aportes al entorno social, no solo de la Residencial sino del Distrito e incluso la Ciudad de Lima, que merece ser reconocido y celebrado;

Estando a las facultades conferidas en el Artículo Octavo de la Ordenanza N° 229, adopto el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero.- APROBAR la propuesta presentada por la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad de Jesús María y en consecuencia otorgar en homenaje al 50º aniversario de la Residencial San Felipe, las siguientes Condecoraciones:

1. Con el grado de "CONDECORACIÓN CIUDAD DE JESÚS MARÍA", a:

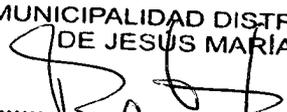
- Arq. Jorge Páez Espinosa; por su invaluable aporte en el diseño y proyección de la Segunda Etapa de la Residencia San Felipe.
- Arq. Víctor Smirnoff Bracamonte; por su invaluable aporte en el diseño y proyección de la Segunda Etapa de la Residencia San Felipe.



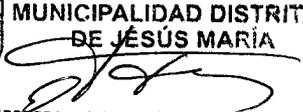
- Monseñor, Octavio Casaverde Marín; en reconocimiento a su dedicación humanitaria y entrega con la comunidad y vecinos de nuestro distrito.
2. Con el grado de "MEDALLA CIVICA DE LA CIUDAD DE JESUS MARIA", a:
- Raúl Hidalgo Morey; por su dedicación a favor de los vecinos y aporte en mejorar día a día la Residencial San Felipe.
 - Moisés Acuña Díaz; por su dedicación a la enseñanza universitaria y a la conservación de la Residencial San Felipe.
 - Sinesio López Jiménez; por su invaluable aporte a la educación, la cultura y la buena vecindad.
 - Edmundo Murrugarra Florián; ex Senador de la Republica, por su invaluable aporte a la educación y la cultura.
 - Rosa Yolanda Adrianzén Palacios; por su aporte a la comunidad y por su destacada promoción a los valores cristianos en la Residencial San Felipe.
 - Margarita Camino Ivanissevich; por su aporte al desarrollo y a la mejora de los servicios de la Residencia San Felipe

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA


G. BRUNO CRÉSPO ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA


CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSÉN
ALCALDE